

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		<i>Lic.</i> <i>R.</i>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “CASAS DEL BIEN COMÚN” EN SU VERTIENTE “FORMANDO GIGANTES”.

CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO

Contrato de adquisición de termos de acero inoxidable, vasos de plástico y vasos térmicos de plástico para apoyar a beneficiarios del programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Formando Gigantes”, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **“La SAE”** y por la otra parte el **C. Vicente Muela Parga**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **“El Proveedor”**, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **“Las Partes”**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular la **Lic. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Ente Requirente”** solicitó la **adquisición de termos de acero inoxidable, vasos de plástico y vasos térmicos de plástico para apoyar a beneficiarios del programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Formando Gigantes”**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **606/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Desarrollo Social de **“El Ente Requirente”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a **“La SAE”** la **adquisición de termos de acero inoxidable, vasos de plástico y vasos térmicos de plástico para apoyar a beneficiarios del programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Formando Gigantes”**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 1, 2 y 3 de agosto del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2023**; llevándose a cabo el dia 7 de agosto del 2023 la junta de aclaraciones, el 10 de agosto del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 14 de agosto del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.

Vicente Muela Parga.

R.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar **la partida 1** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2023** correspondiente a la **adquisición de termos de acero inoxidable, vasos de plástico y vasos térmicos de plástico para apoyar a beneficiarios del programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Formando Gigantes”**, a favor de **“El Proveedor”** el **C. Vicente Muela Parga** por un monto total de **\$3'445,084.00 (tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** monto que incluye I.V.A.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. En fecha 25 de julio del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **606/2023**.

Vicente Muela Parga.

R.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, el **C. Vicente Muela Parga**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1.** Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MLPRVC77050228H500**.
- 2.2.** Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR30316** con fecha de inscripción el 24 de octubre del 2022 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 27 de febrero del 2023.
- 2.3.** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por menor de cristalería y sus piezas sueltas, loza y utensilios de cocina de cerámica y plástico.
- 2.4.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Fresno número 110 interior E, Colonia Águila, Tampico, Tamaulipas, C.P. 89230, con números telefónicos 833.213.22.76 y 833.218.62.98, así como cuentas de correo electrónico facturasvmp@gmail.com y vmuela@hotmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5.** Que es una persona física con actividad empresarial debidamente registrada ante el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **MUPV770502P24**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **F0340045106**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.7.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.




SIX TEXTO

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	

- 2.8.** Que está en aptitud legal para celebrar el presente contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente es la contratación de la **adquisición de termos de acero inoxidable, vasos de plástico y vasos térmicos de plástico para apoyar a beneficiarios del programa “Casas del Bien Común” en su vertiente “Formando Gigantes”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 260/23 así como en la oferta técnica, oferta económica y ANEXO B-1**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 260/23 así como en la oferta técnica, oferta económica y ANEXO B-1 de “El Proveedor”** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$2'969,900.00 (dos millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de **\$475,184.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; lo que arroja un monto total a pagar de **\$3'445,084.00 (tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Vicente Muela Parga.

JL.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Pueblo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		<i>(Firma)</i>

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” adquiridos dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo de la adjudicación, siendo este el día 29 de agosto del 2023 en la bodega de “**El Ente Requierente**” ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos número 237, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290, en un horario de 09:00 a las 14:00 horas.

Forma de entrega:

1. Termo de acero inoxidable con pantalla inteligente: se entregará envueltos en bolsa de polipapel y empaquetados en caja de cartón de manera individual, las cuales serán empaquetadas en cajas con capacidad para 50 piezas; correspondiente a 60 cajas con 50 piezas cada una.
2. Vaso de plástico: se entregará envueltos en bolsa de burbuja y empaquetados en cajas de cartón de manera individual, las cuales serán empaquetadas en cajas con capacidad de 30 piezas; correspondiente a 283 cajas con 30 piezas cada una y 1 caja con 10 piezas.
3. Vaso térmico: se entregará envueltos en bolsa de burbuja y empaquetados en cajas de cartón de manera individual, las cuales serán empaquetadas en cajas con capacidad de 30 piezas; correspondiente a 283 cajas con 30 piezas cada una y 1 caja con 10 piezas.

“**El Proveedor**” entregará las cajas en tarima retornable incluida en caso de ser requerida por “**El Ente Requierente**”.

El empleo y colocación corren por cuenta de “**El Proveedor**”, de igual manera las cargas y descargas corren por su cuenta y riesgo.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los “**Anexos**” del presente contrato.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus “**Anexos**”.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Karla Paola Ávila Rentería** en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requierente**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con el **Lic. Luis Guadalupe León Méndez**, en su carácter de **Director General de Desarrollo Social** de “**El Ente Requierente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de la recepción de “**Los Bienes**” y de verificar que se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como

Diciente Muela Parga.

JL.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		

de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula, serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará contra entrega de “**Los Bienes**” dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2023, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del





SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2025	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		<i>(ent)</i>

vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS: Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.- “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos por un periodo de 180 días naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer los mismos en un periodo de 3 días naturales después de la notificación a “**El Proveedor**” vía correo electrónico y/o telefónica.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Vicente Muela Parga.

H.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		(Firma)

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**”, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo,

Vicente Muela Parga.

H.

SIN TEXTO

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 169/2023-LITIGACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		<i>W.M.</i>

en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente**

Vicente Muela Parga.

J.P.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO N°. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

Requirente, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen

Vicente Muela Parga.

J.R.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Eligeate de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		<i>(Firma)</i>

todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas, o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de “**Los Bienes**”, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

Vicente Muela Parga.

Xl.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		<i>(Firma)</i>

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 16 de agosto del 2023.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

Vicente Muela Parga.
C. VICENTE MUELA PARGA.

Testigos

LIC. KARLA PAOLA ÁVILA RENTERÍA,
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30316 VICENTE MUELA PARGA

CLAVE COMPUESTA: 19010114

RFC: MUPV770502P24

DIRECCIÓN : CALLE FRESNO # 110 INT. E, AGUILA, TAMPICO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 89230

TELÉFONO : 833 213 22 76 / 833 218 62 98

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

14/08/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/5

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	3,000.00	PIEZA	44101	<p>441010032 TERMO TERMO DE ACERO INOXIDABLE EN FORMA CILÍNDRICA LISO CON TAPA, CAPACIDAD DE 500 MILILITROS, MARCA THERMOS CUP MODELO VASO-06.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: -BOCA DE COPA EN ESPIRAL REDONDEADA. -TAPA DE ESPIRAL CON SENSOR INTELIGENTE QUE INDICA LA TEMPERATURA DEL CONTENIDO AL TACTO CON MEDIDAS DE 1.8 CENTÍMETROS X 0.9 CENTÍMETROS, UBICADA AL CENTRO DE LA TAPA. -BATERIA CON DURABILIDAD DE 500 DÍAS DE VIDA. -ANILLO DE SELLLADO DE SILICONA RESISTENTE AL AGUA INTEGRADO, AISLAMIENTO A PRUEBA DE FUGAS AL VACÍO DE 360 GRADOS. -EL ENVASE INCLUYE FILTRO DE ACERO INOXIDABLE DESMONTABLE AL CENTRO DE LA BOCA DEL TERMO. -TEMPORAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES: 750 PIEZAS DE COLOR NEGRO 750 PIEZAS DE COLOR ROJO 750 PIEZAS DE COLOR ROSA 750 PIEZAS DE COLOR AZUL REY</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EL TERMO SE ENTREGARA ENVUELTO EN BOLSA DE POLIPAPEL Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.</p> <p>441010031 VASO VASO DE PLÁSTICO CON TAPA Y POPOTE, CAPACIDAD DE 710 MILILITROS, LIBRE DE BPA. MARCA DE THERMOS CUP MODELO YY-125.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: -EL VASO DE DOBLE PARED CON DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y UN ESPACIO LISO OVALADO A LA MITAD DEL VASO CON MEDIDA DE 5.5 CENTÍMETROS X 6. CENTÍMETROS DE DIÁMETRO PARA LOGO. -TAPA DE PLÁSTICO DE ROSCA CON EMPAQUE ANTIDERRAMES, CON DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y ORIFICIO AL CENTRO PARA EL POPOTE. -POPOTE DE PLÁSTICO RESISTENTE. -TEMPORAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES 1,416 PIEZAS DE COLOR SALMÓN TORNASOL.</p>	159.80	479,400.00
2	8,500.00	PIEZA	44101	<p>441010031 VASO VASO DE PLÁSTICO CON TAPA Y POPOTE, CAPACIDAD DE 710 MILILITROS, LIBRE DE BPA. MARCA DE THERMOS CUP MODELO YY-125.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: -EL VASO DE DOBLE PARED CON DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y UN ESPACIO LISO OVALADO A LA MITAD DEL VASO CON MEDIDA DE 5.5 CENTÍMETROS X 6. CENTÍMETROS DE DIÁMETRO PARA LOGO. -TAPA DE PLÁSTICO DE ROSCA CON EMPAQUE ANTIDERRAMES, CON DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y ORIFICIO AL CENTRO PARA EL POPOTE. -POPOTE DE PLÁSTICO RESISTENTE. -TEMPORAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES 1,416 PIEZAS DE COLOR SALMÓN TORNASOL.</p>	140.00	1,180,000.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 5

Vicente Muela Parga.

Página 13 de 33

SIN TEXTO



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	260/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	14/08/2023

PROVEEDOR : PR30316 VICENTE MUELA PARGA

CLAVE COMPUETA: 19010114

RFC: MUPV770502P24

DIRECCIÓN : CALL: FRESNO # 110 INT. E, AGUILA, TAMPICO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 89230

TELÉFONO : 833 213 22 76 / 833 218 62 98

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

14/08/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 2/5

3	8,500.00	PIEZA	44101	<p>1.418 PIEZAS DE COLOR VERDE SOLDADO TORNASOL 1.420 PIEZAS DE COLOR ROSA TORNASOL 1.416 PIEZAS DE COLOR BLANCO TORNASOL 1.418 PIEZAS DE COLOR MORADO BRILLANTE 1.416 PIEZAS DE COLOR VERDE OLIVO BRILLANTE.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EL VASO SE ENTREGARA ENVUELTO EN BOLSA DE BURBUJA Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL. 441010031 VASO VASO TÉRMICO DE PLÁSTICO CON TAPA. CAPACIDAD DE 769 MILILITROS, LIBRE DE BPA MARCA THERMOS CUP MODELO YY-110.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: -EL VASO DE DOBLE PARED CON FIJO DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y UN ESPACIO LISO CIRCULAR EN LA PARTE MEDIA SUPERIOR DEL VASO DE 6 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO PARA EL LOGO -TAPA DE PLÁSTICO DISEÑO LISO, SIN COLOR, TRASPARENTE, DE PRESIÓN CON EMPAQUE ANTIDERRAMES Y ORIFICIO PARA BEBER CON TAPA DE SEGURIDAD -TEMPORGRAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES: 1.416 PIEZAS COLOR BLANCO MATE 1.416 PIEZAS COLOR NEGRO MATE 1.416 PIEZAS COLOR AZUL PASTEL MATE 1.416 PIEZAS COLOR ROJO MATE 1.416 PIEZAS COLOR AZUL REY MATE 1.420 PIEZAS COLOR ROSA CORAL MATE</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EL VASO SE ENTREGARA ENVUELTO EN BOLSA DE BURBUJA Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.</p> <p>APLICA PARA TODAS LAS SUBPARTIDAS.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir del fallo de adjudicación Forma de entrega: 1. Termo de acero Inoxidable con pantalla inteligente: Empacados en caja con capacidad para 50 piezas.</p> <p style="text-align: right;"><i>W</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Sra E</i></p>	153.00	1,300,500.00
---	----------	-------	-------	---	--------	--------------

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 5

Vicente Muela Parga.

Página 14 de 33

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP			(Avto)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30318 VICENTE MUELA PARGA

CLAVE COMPUESTA: 19010114

RFC: MUPV770502P24

DIRECCIÓN : CALL FRESNO # 110 INT E, AGUILA, TAMPICO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 89230

TELÉFONO : 833 213 22 76 / 833 218 62 98

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

14/08/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 3/5

				<p>correspondiente a 60 cajas con 50 piezas. 2. Vaso de plástico: Empacados en caja con capacidad para 30 piezas, correspondiente a 283 cajas con 30 piezas y 1 caja con 10 piezas. 3. Vaso térmico: Empacado en caja con 30 piezas, correspondiente a 263 cajas con 30 piezas y 1 caja con 10 piezas.</p> <p>NOTA: Las cajas se entregarán en la bodega de la Secretaría de Desarrollo Social en tarima retornable incluida en caso de ser requerida por la SEDESO.</p> <p>El empleado y colocación corre por mi cuenta.</p> <p>Las cargas y descargas corren por mi cuenta y riesgo.</p> <p>Lugar de entrega: Bodega de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en calle Alfonso Bernal Santos #237, colonia Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags. C.P. 20290 en días hábiles de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.</p> <p>Garantía del producto: 180 días naturales contra defectos de fabricación, y vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reposición de los BIENES: 3 días naturales después de haberme notificado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social vía correo electrónico o llamada telefónica.</p> <p>Tiempo de reparación de los BIENES: No aplica</p> <p>TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.</p>		
					SUBTOTAL IVA TOTAL	2,969,900.00 475,184.00 \$3,445,084.00

Vicente Muela Parga.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP <i>(Handwritten signature)</i>
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR30316 VICENTE MUELA PARGA

CLAVE COMPUESTA: 19010114

RFC: MUPV770502P24

DIRECCIÓN : CALL FRESNO # 110 INT. E, AGUILA, TAMPICO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 89230

TELÉFONO : 833 213 22 76 / 833 218 62 98

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA

FECHA DE ELABORACIÓN:

14/08/2023

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 4/5

REQUISICIÓN :	14 SEDESO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 506 1402 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL 140201 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO IBERNÁN SANTOS NUM. 237, CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
---------------	--	--

RESPONSABLE DE RECEPCION: LIC. LUIS GUADALUPE LEÓN MENDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL YO QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102121-4270
--	---------------------------

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N031-2023- PARTIDA ÚNICA SE ADJUNTA ANEXO B1 MANUAL DE IMAGEN	
--	--

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO
<i>Vicente Muela Parga</i>	<i>J. M. Hernández</i>	<i>R. C. Malo Macías</i>
LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ	LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SF1011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

Vicente Muela Parga

SIN TEXTO



**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO N°. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	260/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	14/08/2023

PROVEEDOR : PR30316 VICENTE MUELA PARGA
CLAVE COMPLETA: 19010114
DIRECCIÓN : CALL: FRESNO # 110 INT. E. AGUILA.
TELÉFONO : 833 213 22 76 / 833 218 62 98
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATU
TIPO COMPRA: Licitación **TIPO DE PAGO:**

MEXICO C.P. 60230 FECHA ADJUDICACIÓN 14/08/2023
FAX:
USUARIO SIIIF: JORGE LUIS CANO BONILLA FECHA DE ELABORACIÓN: 14/08/2023
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: II
HORA: 14:00:00

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
Dzazón Social: VICENTE MUELA PARGA	
Nombre de la persona que recibe: <i>Vicente Muela Parga</i>	
irma: <i>Vicente Muela Parga</i>	
fecha / Hora de recepción: <i>15/08/23 13:00 hrs</i>	
entificación: <i>1415</i>	

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN	
dependencia requisitante:	4 SEDESO. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
capturo Requisición:	CLAUDIA ESTHER DIAZ MARTINEZ
fecha / Hora de recepción:	
cantidad requisitada:	
cantidad recibida:	
Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y	
a características solicitadas?:	
SI	NO
Motivo: _____	
Nombre y firma de la persona que recibió:	
LUIS GUADALUPE LEÓN MENÉZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	
YO QUIEN LO SUSTITUYE EN SUS FUNCIONES	
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	

Digitized by srujanika@gmail.com

pt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

[View Details](#)

Biology

El presente pedido se firma en la ciudad de
Santiago, Chile, el día 10 de junio de 2008.

El proveedor o su Representante Le

69

Q

Oicente Nicka Fough

Página 17 de 33

SIN TEXTO

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		<i>(Firma)</i>

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TÉRMO DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

VMP

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha Aguascalientes Ags., 10 de Agosto del 2023.
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2023

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN COMPLETA OFERTADA, GARANTÍA, TIEMPO DE REPOSICIÓN, FORMA DE ENTREGA Y TIEMPO DE ENTREGA
1	1	PIEZA	3000	<p>TERMO DE ACERO INOXIDABLE EN FORMA CILÍNDRICA LISO CON TAPA, CAPACIDAD DE 500 MILILITROS, MARCA THERMOS CUP O SIMILAR, MODELO VASO-06 O SIMILAR.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -BOCA DE COPA EN ESPIRAL REDONDEADA. -TAPA DE ESPIRAL CON SENSOR INTELIGENTE QUE INDICA LA TEMPERATURA DEL CONTENIDO AL TACTO CON MEDIDAS DE 1.8 CENTÍMETROS X 0.9 CENTÍMETROS, UBICADA AL CENTRO DE LA TAPA. -BATERIA CON DURABILIDAD DE 500 DÍAS DE VIDA. -ANILLO DE SELLADO DE SILICONA RESISTENTE AL AGUA INTEGRADO, AISLAMIENTO A PRUEBA DE FUGAS AL VACÍO DE 360 GRADOS. 	<p>TERMO DE ACERO INOXIDABLE EN FORMA CILÍNDRICA LISO CON TAPA, CAPACIDAD DE 500 MILILITROS, MARCA THERMOS CUP MODELO VASO-06.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -BOCA DE COPA EN ESPIRAL REDONDEADA. -TAPA DE ESPIRAL CON SENSOR INTELIGENTE QUE INDICA LA TEMPERATURA DEL CONTENIDO AL TACTO CON MEDIDAS DE 1.8 CENTÍMETROS X 0.9 CENTÍMETROS, UBICADA AL CENTRO DE LA TAPA. -BATERIA CON DURABILIDAD DE 500 DÍAS DE VIDA. -ANILLO DE SELLADO DE SILICONA RESISTENTE AL AGUA INTEGRADO, AISLAMIENTO A PRUEBA DE FUGAS AL VACÍO DE 360 GRADOS.

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Vicente Muela Parga.



	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		<i>VMP</i>

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

VMP

			<p>-EL ENVASE DEBERÁ INCLUIR FILTRO DE ACERO INOXIDABLE DESMONTABLE AL CENTRO DE LA BOCA DEL TERMO.</p> <p>-TEMPOGRAFIA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES: 750 PIEZAS DE COLOR NEGRO 750 PIEZAS DE COLOR ROJO 750 PIEZAS DE COLOR ROSA 750 PIEZAS DE COLOR AZUL REY</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EL TERMO DEBERÁ ESTAR ENVUELTO EN BOLSA DE POLIPAPEL Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.</p>	<p>-EL ENVASE INCLUYE FILTRO DE ACERO INOXIDABLE DESMONTABLE AL CENTRO DE LA BOCA DEL TERMO.</p> <p>-TEMPOGRAFIA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES: 750 PIEZAS DE COLOR NEGRO 750 PIEZAS DE COLOR ROJO 750 PIEZAS DE COLOR ROSA 750 PIEZAS DE COLOR AZUL REY</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EL TERMO SE ENTREGARA ENVUELTO EN BOLSA DE POLIPAPEL Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.</p>
	2	PIEZA	8500	<p>VASO DE PLÁSTICO CON TAPA Y POPOTE, CAPACIDAD DE 710 MILILITROS, LIBRE DE BPA. MARCA DE THERMOS CUP O SIMILAR, MODELO YY-126 O SIMILAR.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: -EL VASO DE DOBLE PARED CON DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y UN ESPACIO LISO OVALADO A LA MITAD DEL VASO CON MEDIDA DE 5.5 CENTÍMETROS X 6 CENTÍMETROS DE CENTRÍMETROS DE DIÁMETRO PARA LOGO.</p>

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Hijo de Melpo Parga.

Vicente Muela Parga.

SIN TEXTO

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		<i>VMP</i>

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

VMP

			<p>DIÁMETRO PARA LOGO. -TAPA DE PLÁSTICO DE ROSCA CON EMPAQUE ANTIDERRAMES, CON DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y ORIFICIO AL CENTRO PARA EL POPOTE. -POPOTE DE PLÁSTICO RESISTENTE. -TEMPOGRAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES 1,416 PIEZAS DE COLOR SALMÓN TORNASOL. 1,416 PIEZAS DE COLOR VERDE SOLDADO TORNASOL. 1,420 PIEZAS DE COLOR ROSA TORNASOL. 1,416 PIEZAS DE COLOR BLANCO TORNASOL. 1,416 PIEZAS DE COLOR MORADO BRILLANTE. 1,416 PIEZAS DE COLOR VERDE OLIVO BRILLANTE.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EL VASO DEBERÁ ESTAR ENVUELTO EN BOLSA DE BURBUJA Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.</p>	<p>-TAPA DE PLÁSTICO DE ROSCA CON EMPAQUE ANTIDERRAMES, CON DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y ORIFICIO AL CENTRO PARA EL POPOTE. -POPOTE DE PLÁSTICO RESISTENTE. -TEMPOGRAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES 1,416 PIEZAS DE COLOR SALMÓN TORNASOL. 1,416 PIEZAS DE COLOR VERDE SOLDADO TORNASOL. 1,420 PIEZAS DE COLOR ROSA TORNASOL. 1,416 PIEZAS DE COLOR BLANCO TORNASOL. 1,416 PIEZAS DE COLOR MORADO BRILLANTE. 1,416 PIEZAS DE COLOR VERDE OLIVO BRILLANTE.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EL VASO SE ENTREGARA ENVUELTO EN BOLSA DE BURBUJA Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.</p>
3	PIEZA	8500	<p>VASO TÉRMICO DE PLÁSTICO CON TAPA, CAPACIDAD DE 769 MILILITROS, LIBRE DE BPA. MARCA THERMOS CUP O SIMILAR, MODELO YY-110 O SIMILAR.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: -EL VASO DE DOBLE</p>	<p>VASO TÉRMICO DE PLÁSTICO CON TAPA, CAPACIDAD DE 769 MILILITROS, LIBRE DE BPA. MARCA THERMOS CUP MODELO YY-110.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: -EL VASO DE DOBLE</p>

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GIGANTE MEXICO 2012-2017	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmpuela@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TÉRMINOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

VMP

	<p>-EL VASO DE DOBLE PARED CON FILO DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y UN ESPACIO LISO CIRCULAR EN LA PARTE MEDIA SUPERIOR DEL VASO DE 6 CENTRÍMETROS DE DIÁMETRO PARA EL LOGO.</p> <p>-TAPA DE PLÁSTICO DISEÑO LISO, SIN COLOR, TRASPARENTE, DE PRESIÓN CON EMPAQUE ANTIDERRAMES Y ORIFICIO PARA BEBER CON TAPA DE SEGURIDAD.</p> <p>-TEMPOGRAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES: 1,416 PIEZAS COLOR BLANCO MATE. 1,416 PIEZAS COLOR NEGRO MATE. 1,416 PIEZAS COLOR AZUL PASTEL MATE. 1,416 PIEZAS COLOR ROJO MATE. 1,416 PIEZAS COLOR AZUL REY MATE. 1,420 PIEZAS COLOR ROSA CORAL MATE.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EL VASO DEBERÁ ESTAR ENVUELTO EN BOLSA DE BURBUJA Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.</p> <p>APLICA PARA TODAS LAS SUBPARTIDAS: CONDICIONES</p>	<p>PARED CON FILO DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y UN ESPACIO LISO CIRCULAR EN LA PARTE MEDIA SUPERIOR DEL VASO DE 6 CENTRÍMETROS DE DIÁMETRO PARA EL LOGO.</p> <p>-TAPA DE PLÁSTICO DISEÑO LISO, SIN COLOR, TRASPARENTE, DE PRESIÓN CON EMPAQUE ANTIDERRAMES Y ORIFICIO PARA BEBER CON TAPA DE SEGURIDAD.</p> <p>-TEMPOGRAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1).</p> <p>COLORES: 1,416 PIEZAS COLOR BLANCO MATE. 1,416 PIEZAS COLOR NEGRO MATE. 1,416 PIEZAS COLOR AZUL PASTEL MATE. 1,416 PIEZAS COLOR ROJO MATE. 1,416 PIEZAS COLOR AZUL REY MATE. 1,420 PIEZAS COLOR ROSA CORAL MATE.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EL VASO SE ENTREGARA ENVUELTO EN BOLSA DE BURBUJA Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.</p> <p>APLICA PARA TODAS LAS SUBPARTIDAS:</p>
--	---	--

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

SIN TEXTO



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

VMP

		DE ENTREGA:	CONDICIONES DE ENTREGA:
		<p>Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir del fallo de adjudicación.</p> <p>Forma de entrega:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Termo de acero Inoxidable con pantalla inteligente: Empacados en caja con capacidad para 50 piezas, correspondiente a 60 cajas con 50 piezas.2. Vaso de plástico: Empacados en caja con capacidad para 30 piezas, correspondiente a 283 cajas con 30 piezas y 1 caja con 10 piezas.3. Vaso térmico: Empacado en caja con 30 piezas, correspondiente a 283 cajas con 30 piezas y 1 caja con 10 piezas. <p>NOTA: Las cajas serán entregadas en la bodega de la Secretaría de Desarrollo Social en tarima retornable incluida en caso de ser requerida por la SEDESO.</p> <p>El empleo y colocación deberán ser por cuenta del LICITANTE adjudicado.</p> <p>Las cargas y descargas deberán ser por cuenta del LICITANTE adjudicado.</p> <p>Lugar de entrega: Bodega de la Secretaría de Desarrollo</p>	<p>Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir del fallo de adjudicación.</p> <p>Forma de entrega:</p> <ol style="list-style-type: none">4. Termo de acero Inoxidable con pantalla inteligente: Empacados en caja con capacidad para 50 piezas, correspondiente a 60 cajas con 50 piezas.5. Vaso de plástico: Empacados en caja con capacidad para 30 piezas, correspondiente a 283 cajas con 30 piezas y 1 caja con 10 piezas.6. Vaso térmico: Empacado en caja con 30 piezas, correspondiente a 283 cajas con 30 piezas y 1 caja con 10 piezas. <p>NOTA: Las cajas se entregarán en la bodega de la Secretaría de Desarrollo Social en tarima retornable incluida en caso de ser requerida por la SEDESO.</p> <p>El empleo y colocación corre por mi cuenta.</p> <p>Las cargas y descargas corren por mi cuenta y riesgo.</p>
FRESNO 110 E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.			TEL/FAX: (833) 213.22.76

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP		<i>(Firma)</i>

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

VMP

Social, ubicada en calle Alfonso Bernal Santos #237, colonia Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags, C.P. 20290 en días hábiles de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.	Lugar de entrega: Bodega de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en calle Alfonso Bernal Santos #237, colonia Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags, C.P. 20290 en días hábiles de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.
Garantía del producto: 180 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.	Garantía del producto: 180 días naturales contra defectos de fabricación, y vicios ocultos.
Tiempo de reposición de los BIENES: 3 días naturales después de notificar al proveedor por parte de la Secretaría de Desarrollo Social vía correo electrónico o llamada telefónica.	Tiempo de reposición de los BIENES: 3 días naturales después de haberme notificado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social vía correo electrónico o llamada telefónica.
Tiempo de reparación de los BIENES: No aplica	Tiempo de reparación de los BIENES: No aplica

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario
Aguascalientes Ags., 10 de Agosto del 2023.

Vicente Muela Parga
C.P. VICENTE MUELA PARGA

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TÉRMINOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B1
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha Aguascalientes Ags., 10 de Agosto del 2023.
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2023 MANUAL DE IMAGEN



MANUAL DE IMAGEN

TERMOS

El gigante de México

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

Vicente Muela Parg.

TEL/FAX: (833) 213 22 76



H.

Vicente Muela Parg.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Gobierno del Estado 2022-2027	Secretaría de Administración	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESOS LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
---	-------------------------------------	--	--

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Termo de acero inoxidable en forma cilíndrica liso con tapa, capacidad de 500 ml.

Descripción

- Boca de copa en espiral redondeada
- Tapa de espiral con sensor inteligente que indica la temperatura del contenido al tacto con medidas de 18 cm x 0.9 cm ubicada al centro de la tapa.
- Batería con durabilidad de 500 días de vida
- Anillo de sellado de silicona resistente al agua integrado, aislamiento a prueba de fugas al vacío de 360 grados.
- El envase incluye filtro de acero inoxidable desmontable al centro de la boca del termo.
- Tempografía en una tinta.

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Vicente Muela Parga.

(8)

Vicente Muela Parga.

SIN TEXTO

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 169/2023-LITICACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP		(V)

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

VMP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

22 cm

10 cm

2.7 cm

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Vicente Muela Parga

Vicente Muela Parga

SIN TEXTO

	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Vaso de plástico con tapa y popote, capacidad de 710 ml, libre de BPA.

Descripción

- El vaso de doble pared con diseño exterior diamantado y un espacio liso ovalado a la mitad del vaso con medida de 5.5 cm x 6 cm de diámetro para logo.
- Tapa de plástico de rosca con empaque antiderrames, con diseño exterior diamantado y orificio al centro para el popote.
- Popote de plástico resistente.
- Tempografía en una tinta

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Vicente Muela Parga.

Vicente Muela Parga.

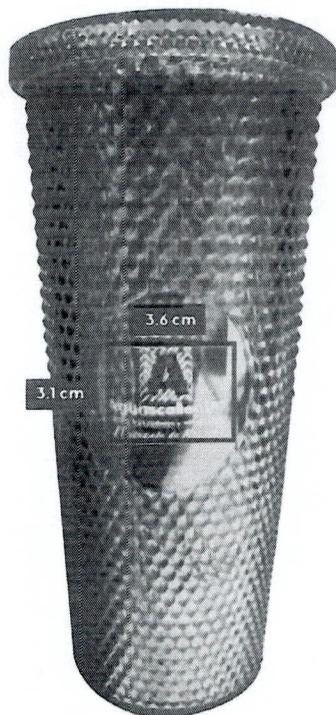
SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

VMP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Cicente Muela Parga.

SIN TEXTO



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

(unt)

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

VMP

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA
ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE
PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN
SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Vaso térmico de plástico con tapa, capacidad de 769 ml,
libre de BPA.**

Descripción

- El vaso de doble pared con filo de acero inoxidable, diseño exterior diamantado y un espacio liso circular en la parte media superior del vaso de 6 cm de diámetro para logo.
- Tapa de plástico diseño liso, sin color, transparente, de presión con empaque antiderrames y orificio para beber con tapa de seguridad.
- Tempografía en una tinta.

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Vicente Muela Parga.

SIN TEXTO



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

VMP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Protesto lo necesario
Aguascalientes Ags., 10 de Agosto del 2023.

Vicente Muela Parga
C.P. VICENTE MUELA PARGA
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Vicente Muela Parga

SIN TEXTO

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 169/2023-LICITACIÓN-SEDESO LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP
--	---

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha Aguascalientes Ags., 10 de Agosto del 2023.
Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N031-2023**

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS (LLENAR POR EL LICITANTE)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	PIEZA	3000	TERMO DE ACERO INOXIDABLE EN FORMA CILINDRICA LISO CON TAPA, CAPACIDAD DE 500 MILILITROS, MARCA THERMOS CUP MODELO VASO-08. CARACTERISTICAS: -BOCA DE COPA EN ESPIRAL REDONDEADA. -TAPA DE ESPIRAL CON SENSOR INTELIGENTE QUE INDICA LA TEMPERATURA DEL CONTENIDO AL TACTO CON MEDIDAS DE 1.8 CENTÍMETROS X 0.9 CENTÍMETROS, UBICADA AL CENTRO DE LA TAPA. -BATERIA CON DURABILIDAD DE 500 DÍAS DE VIDA. -ANILLO DE SELLADO DE SILICONA RESISTENTE AL AGUA INTEGRADO. AISLAMIENTO A PRUEBA DE FUGAS AL VACÍO DE 360 GRADOS. -EL ENVASE INCLUYE FILTRO DE ACERO INOXIDABLE DESMONTABLE AL CENTRO DE LA BOCA DEL TERMO. -TEMPGORAFIA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1). COLORES: 750 PIEZAS DE COLOR NEGRO 750 PIEZAS DE COLOR ROJO 750 PIEZAS DE COLOR ROSA 750 PIEZAS DE COLOR AZUL REY FORMA DE ENTREGA: EL TERMO SE ENTREGARA ENVUELTO EN BOLSA DE POLIPAPEL Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.	\$ 159.80	\$479,400.00	\$ 76,704.00	\$ 556,104.00

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Vicente Muela Parga.

SIN TEXTO



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. GJFP

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

VMP

2	PIEZA	8500	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA Y POPOTE, CAPACIDAD DE 710 MILILITROS, LIBRE DE BPA. MARCA DE THERMOS CUP MODELO YY-126. CARACTERÍSTICAS: -EL VASO DE DOBLE PARED CON DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y UN ESPACIO LISO OVALADO A LA MITAD DEL VASO CON MEDIDA DE 5.5 CENTÍMETROS X 6 CENTRÍMETROS DE DIÁMETRO PARA LOGO. -TAPA DE PLÁSTICO DE ROSCA CON EMPAQUE ANTIDERRAMES, CON DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y ORIFICIO AL CENTRO PARA EL POPOTE. -POPOTE DE PLÁSTICO RESISTENTE. -TEMPORGRAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1). COLORES: 1,416 PIEZAS DE COLOR SALMÓN TORNASOL. 1,416 PIEZAS DE COLOR VERDE SOLDADO TORNASOL. 1,420 PIEZAS DE COLOR ROSA TORNASOL. 1,416 PIEZAS DE COLOR BLANCO TORNASOL. 1,416 PIEZAS DE COLOR MORADO BRILLANTE. 1,416 PIEZAS DE COLOR VERDE OLIVO BRILLANTE FORMA DE ENTREGA: EL VASO SE ENTREGARA ENVUELTO EN BOLSA DE BURBUJA Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.	\$ 140.00	\$1,190,000.00	\$190,400.00	\$1,380,400.00
3	PIEZA	8500	VASO TÉRMICO DE PLÁSTICO CON TAPA, CAPACIDAD DE 769 MILILITROS, LIBRE DE BPA. MARCA THERMOS CUP MODELO YY-110. CARACTERÍSTICAS: -EL VASO DE DOBLE PARED CON FIJO DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑO EXTERIOR DIAMANTADO Y UN ESPACIO LISO CIRCULAR EN LA PARTE MEDIA SUPERIOR DEL VASO DE 6 CENTRÍMETROS DE DIÁMETRO PARA EL LOGO. -TAPA DE PLÁSTICO DISEÑO LISO, SIN COLOR, TRASPARENTE, DE PRESIÓN CON EMPAQUE ANTIDERRAMES Y ORIFICIO PARA BEBER CON TAPA DE SEGURIDAD. -TEMPORGRAFÍA EN UNA TINTA (SE ANEXA MANUAL DE IMAGEN, Anexo B1). COLORES: 1,416 PIEZAS COLOR BLANCO MATE. 1,416 PIEZAS COLOR NEGRO MATE. 1,416 PIEZAS COLOR AZUL PASTEL MATE. 1,416 PIEZAS COLOR ROJO MATE. 1,416 PIEZAS COLOR AZUL REY MATE. 1,420 PIEZAS COLOR ROSA CORAL MATE. FORMA DE ENTREGA: EL VASO SE ENTREGARA ENVUELTO EN BOLSA DE BURBUJA Y EMPAQUETADO EN CAJA DE CARTÓN DE MANERA INDIVIDUAL.	\$ 153.00	\$1,300,500.00	\$208,080.00	\$1,508,580.00
GRAN TOTAL:				\$2,969,900.00	\$475,184.00	\$3,445,084.00	

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA*: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN.

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Vicente Huelga Parga

SIN TEXTO



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: VICENTE MUELA PARGA

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 169/2023-LITACIÓN-SEDESO
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. GJFP

VICENTE MUELA PARGA R.F.C. MUPV-770502-P24 vmuela@hotmail.com

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TÉRMINOS DE ACERO INOXIDABLE, VASOS DE PLÁSTICO Y VASOS TÉRMICOS DE PLÁSTICO PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" EN SU VERTIENTE "FORMANDO GIGANTES" REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

VMP

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3.) De la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
Tiempo de entrega de los BIENES:	15 días naturales a partir del fallo de adjudicación.
Lugar de entrega de los BIENES:	Bodega de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en calle Alfonso Bernal Santos #237, colonia Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags, C.P. 20290 en días hábiles de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.
Vigencia de la proposición:	<u>45 días naturales.</u>
Garantía	180 días naturales contra defectos de fabricación.

Protesto lo necesario
Aguascalientes Ags., 10 de Agosto del 2023.

Vicente Muela Parga.

C.P. VICENTE MUELA PARGA

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

NOMBRE: VICENTE MUELA PARGA
RFC: MUPV-770502-P24
TEL. OFICINA: 8332132276
CORREO ELECTRÓNICO: vmuela@hotmail.com
DIRECCIÓN FISCAL Y LEGAL: CALLE FRESNO No. 110 int. E
COLONIA. AGUILA CP 89230
TAMPICO TAMAULIPAS.

FRESNO 110-E, COL. ÁGUILA, TAMPICO, TAMAULIPAS. C.P. 89230.

TEL/FAX: (833) 213 22 76

Vicente Muela Parga.

SIN TEXTO